

**Hospital Juárez de México****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-1-12NAW-19-0149-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 149

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,005,790.6	3,003,278.9
Muestra Auditada	2,991,350.0	2,208,048.9
Representatividad de la Muestra	99.5%	73.5%

El universo de ingresos por 3,005,790.6 miles de pesos correspondió a los recursos reportados por el Hospital Juárez de México (HJM) en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 e integrados por 49,884.1 miles de pesos de los "Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos", y 2,955,906.5 miles de pesos de las "Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones", de los cuales se revisaron 2,991,350.0 miles de pesos, el 99.5% del total de los ingresos.

El universo de egresos por 3,003,278.9 miles de pesos correspondió al presupuesto ejercido por el HJM y reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación funcional-programática, Tomo VII, apartado Información Presupuestaria, de la Cuenta Pública 2024. Se revisaron 2,208,048.9 miles de pesos, el 73.5% del total, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS, 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Pagado	Muestra	%
1000 Servicios personales	1,583,277.9	1,573,605.5	99.4
2000 Materiales y suministros	502,399.4	164,668.6	32.8
3000 Servicios generales	917,601.6	469,774.8	51.2
Total	3,003,278.9	2,208,048.9	73.5

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa del Hospital Juárez de México, contenido en la Cuenta Pública 2024.

### **Antecedentes**

El Hospital Juárez de México (HJM), llamado originalmente Hospital de Sangre Don José Urbano Fonseca y las Hermanas de la Caridad, fue fundado el 23 de agosto de 1847, y el 18 de julio de 1872, el nosocomio modificaría su nombre por HJM.

Mediante el decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 1988, el HJM se convirtió en un órgano administrativo desconcentrado, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

El 26 de enero de 2005 se publicó en el DOF el decreto mediante el cual el HJM se constituyó como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que se estableció como estrategia la descentralización de los servicios de salud para que puedan facilitar la prestación de los servicios destinados a la población mediante la autonomía de gestión en los aspectos técnicos y administrativos otorgados al Hospital en el citado decreto.

### **Resultados**

#### **1. Evaluación del Control Interno**

Con el fin de verificar que, durante 2024, el Hospital Juárez de México (HJM) contó con controles internos implementados para el cumplimiento de sus objetivos, se aplicó el cuestionario de control interno y una cédula de autoevaluación. Con base en el análisis de la información y documentación proporcionada por el HJM, se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

##### *Ambiente de control*

Se verificó que el HJM contó con su Código de Conducta y aplicó el Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF), ambos vigentes en 2024, y se dieron a conocer a su personal y a terceros con los que se relaciona.

El HJM contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual actúa como instancia análoga de materia de control interno y desempeño institucional; asimismo, contó con su estatuto orgánico, vigente en 2024, y con el Manual de Organización

Específico, publicado el 9 de octubre de 2020, en el que se establece la estructura orgánica y las funciones de las unidades administrativas con las que cuenta, sin embargo, éste no estaba actualizado, ya que no se incluyó la Dirección de Enfermería.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el Hospital Juárez de México proporcionó información y documentación sobre las acciones llevadas a cabo para actualizar su Manual de Organización Específico, entre las que destacan, la formalización de minutas de trabajo con la oficina de representación del Hospital y el envío del manual al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, para su revisión, por lo que se aclaró lo observado.

#### *Administración de riesgos*

Se comprobó que el HJM contó con el Programa Anual de Trabajo para la Administración de Riesgos, con el cual dio seguimiento por medio de reportes trimestrales de avance, y con la Matriz de Indicadores para Resultados en la que se incluyeron los procesos sustantivos y adjetivos. Asimismo, el HJM contó con un grupo de trabajo del Sistema de Control Interno Institucional instaurado desde diciembre de 2023, en el que se analizan y autorizan diversos temas relacionados con la administración de riesgos. También se verificó que el Hospital tiene identificados riesgos mediante el documento "Reporte anual de comportamiento de los riesgos".

#### *Actividades de control*

Se verificó que el HJM contó con el Programa de Trabajo de Control Interno, en el cual se definieron y ejecutaron elementos de control y acciones de mejora de acuerdo con las prácticas señaladas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El Hospital contó también con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas, que incluyen los procesos y sistemas de adquisiciones, contabilidad, inventarios y presupuesto, entre otros. Es importante mencionar que se identificaron deficiencias de control en la integración de los expedientes de personal, así como en el pago a proveedores, las cuales fueron atendidas en el desarrollo de la auditoría, como se indica en los resultados 3 y 6 de este informe.

El HJM contó con las Políticas de Seguridad, vigentes en 2024, con el "Plan de Recuperación ante Fallas Críticas en la LAN del Hospital Juárez de México", emitido el 4 de septiembre de 2023, y con el "Plan de Contingencia Informático y Recuperación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Hospital Juárez de México".

### *Información y Comunicación*

El HJM contó con sistemas informáticos que apoyaron la generación y procesamiento de información financiera, presupuestaria, operacional y administrativa que le permitieron lograr sus objetivos institucionales.

### *Supervisión*

Se verificó que el HJM realizó el seguimiento de sus metas de forma trimestral, semestral y anual mediante el documento "Matriz de indicadores para resultados 2024", en el que se evalúa el cumplimiento de las metas planteadas con las alcanzadas.

En conclusión, en 2024, el HJM cumplió con la implementación de mecanismos de control interno; asimismo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el HJM llevó a cabo acciones para actualizar su Manual de Organización Específico.

## **2. Cuenta Pública**

De acuerdo con el documento "Ingresos de Flujo de Efectivo" de la Cuenta Pública 2024, el Hospital Juárez de México (HJM) reportó una recaudación de 3,005,790.6 miles de pesos, de los cuales, 2,955,906.5 miles de pesos provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, y 49,884.1 miles de pesos por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos. Al respecto, se verificó que los ingresos coincidieron con los registros presupuestarios del Hospital, y se conciliaron con los ingresos y otros beneficios presentados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

### *Ingresos fiscales*

Se verificó que, durante 2024, el HJM recibió recursos fiscales por 2,986,217.4 miles de pesos provenientes de transferencias del Gobierno Federal, amparadas con 4,442 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), de las cuales 197 se emitieron a favor del hospital, y 4,245 a nombre de los proveedores, prestadores de servicios o beneficiarios correspondientes. Asimismo, se comprobó que se realizaron 51 reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 30,310.9 miles de pesos, por lo que el ingreso totalizó en 2,955,906.5 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

### *Ingresos propios*

Asimismo, se verificó que el HJM recaudó 49,884.1 miles de pesos por concepto de arrendamientos, ciclos clínicos y convenios de atención médica para los trabajadores del sector policial operativo al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS). Se constató que con los ingresos propios realizó pagos por diversos

conceptos de bienes y servicios por 47,372.4 miles de pesos, de lo que resultó un remanente de 2,511.7 miles de pesos, que se registró como disponibilidad en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.

De los ingresos propios, se seleccionó una muestra por 35,443.5 miles de pesos, como se describe a continuación:

- Arrendamiento. Se verificó que el HJM obtuvo 1,075.1 miles de pesos por arrendamiento de espacios (farmacia, cafetería e institución bancaria), los cuales contaron con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), los estados de cuenta bancarios y los contratos de arrendamiento con DIMEBI, S.A. de C.V. (farmacia); Alta Extracción, S.A. de C.V. (cafetería); Comercializadora Marsso, S.A. de C.V. (cafetería) y HSBC México, S.A. (institución bancaria). Se constató que los recursos se depositaron en las cuentas bancarias del HJM y se registraron en las cuentas contables 1110-00-000 “Efectivo y equivalentes” y 2110-00-000 “Cuentas por pagar a corto plazo”, en cumplimiento de la normativa.
- Ciclos clínicos. Se revisaron 2,907.7 miles de pesos, de los que se constató que contaron con los convenios de colaboración suscritos entre seis instituciones educativas y el HJM, en los que se acordó la impartición de clases como parte de la licenciatura de médico cirujano y cursos técnicos de enfermería. Se verificó que estos recursos se acreditaron con los CFDI expedidos por el HJM, los comprobantes de recepción de los cobros en las cuentas bancarias; además se registraron en las cuentas contables números 1110-00-000 “Efectivo y equivalentes” y 4390-00-000 “Otros ingresos y beneficios”, en cumplimiento de la normativa.
- Convenios de atención médica. Se revisaron tres convenios de atención médica por 31,460.7 miles de pesos, suscritos con el “Fideicomiso de prestaciones de seguridad social para los trabajadores del sector policial operativo al servicio del poder Ejecutivo del Estado de Chiapas” por 1,535.0 miles de pesos, con el INSABI por 23,884.4 miles de pesos y con el Gobierno de la Ciudad de México por 6,041.3 miles de pesos. Al respecto, se constató que esas tres entidades realizaron pagos al HJM por concepto de atención médica quirúrgica, de los que se acreditaron los CFDI, las transferencias bancarias y su registro contable en las cuentas 1110-00-000 “Efectivo y equivalentes” y 4170-00-000 “Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios”, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado), en el Ramo 12 “Salud” de la Cuenta Pública 2024, el HJM reportó un presupuesto pagado por 3,003,278.9 miles de pesos, integrado como sigue:

PRESUPUESTO PAGADO DEL HJM EN 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
1000	Servicios Personales	1,387,354.5	195,923.4	1,583,277.9	1,583,277.9	1,583,277.9
2000	Materiales y Suministros	214,985.6	287,487.6	502,473.2	502,399.4	502,399.4
3000	Servicios Generales	376,315.5	543,839.9	920,155.4	917,601.6	917,601.6
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	518,889.9	-518,889.9	0.0	0.0	0.0
Total del gasto		2,497,545.5	508,361.0	3,005,906.5	3,003,278.9	3,003,278.9

FUENTE: Desglose del presupuesto ejercido 2024, proporcionado por el HJM.

Se verificó que, durante 2024, el HJM tuvo una ampliación neta de recursos por 508,361.0 miles de pesos, mediante 200 adecuaciones presupuestales para cumplir con sus objetivos, por lo que el presupuesto modificado totalizó 3,005,906.5 miles de pesos. Asimismo, se verificó que dichas adecuaciones se registraron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se reportaron en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, en cumplimiento de la normativa.

*Muestra de contratos de bienes y servicios (ver resultados 4 al 6)*

Para revisar los egresos del HJM, se seleccionó una muestra de 21 contratos por 676,148.3 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO EN 2024  
(Miles de pesos)

C.	Proveedor	Número de contrato	Objeto	Importe Pagado
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00066656	Contratación consolidada del servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año del ejercicio 2024	41,704.9
2	SOFILAB S.A. de C.V.	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038585	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	72,765.7
3	SOFILAB S.A. de C.V.	2023-A-L-INA-A-A-12-NAW-00032971	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	24,215.7
4	Ingeniería de Servicio para Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038529	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	17,752.1
5	SOFILAB S.A. de C.V.	2023-A-L-INA-A-A-12-NAW-00032941	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	13,375.4
6	Pego Medical, S.A. de C.V.	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038575	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	9,430.7
7	Grupo Eólica, S.A. de C.V.	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038417	Adquisición de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	8,408.2
8	INFRA, S.A. de C.V.	2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00016329	Suministro de gases medicinales	8,251.9

C.	Proveedor	Número de contrato	Objeto	Importe Pagado
9	Laboratorio Farmacéutico LFB México, S.A.	2023-A-A-INA-P-A-12-NAW-00000245	Medicamentos de patentes (114 claves) y fuente única (100 claves)	3,271.8
10	Sanofi-Aventis de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	2023-A-L-INA-P-A-12-NAW-00004364	Adquisición de medicamentos y material de curación, agentes de diagnóstico y otros insumos (639 claves)	3,062.1
11	CSL Behring, S.A. de C.V.	2023-A-L-INA-P-A-12-NAW-00000957	Adquisición de medicamentos (618 claves)	2,390.7
12	Bayer de México, S.A. de C.V.	2022-A-A-INA-P-A-12-NAW-00029382	Adquisición de medicamentos de patentes (114 claves) y fuente única (100 claves)	1,744.3
13	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00004530	Servicio de administración y dispensación de medicamentos y materiales, accesorios y suministros médicos en unidosis	209,367.8
14	Productos Serel, S.A. de C.V.	2023-A-L-NAC-P-A-12-NAW-00009306	Servicio de alimentación para pacientes, médicos residentes, rotantes, internos y personal del HJM	87,747.2
15	Hemoser, S.A. de C.V., en participación conjunta con Elismart, S.A. de C.V.	HJMS/096/2022	Servicio integral para el banco de sangre	64,021.6
16	Servicios Inmobiliarios Iroa S.A. de C.V.	2024-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00003579	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	46,225.4
17	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	HJMS/003/2024	Servicios de vigilancia	25,155.4
18	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040046	Arrendamiento de equipo médico (para hemodinamia y fisiología cardiaca)	17,434.1
19	Medical Dimegar S.A de C.V.	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040296	Arrendamiento de equipo médico (equipo oftálmico)	7,244.0
20	Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040269	Arrendamiento de equipo médico (ultrasonógrafos)	7,698.1
21	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00038284	Arrendamiento de camas hospitalarias, camillas de traslado, camillas radiotransparentes y cunas hospitalarias	4,881.2
<b>TOTAL</b>				<b>676,148.3</b>

FUENTE: Base de datos de los contratos proporcionada por el HJM.

Con la revisión de los pagos realizados a los 21 contratos durante 2024, se comprobó que las CLC contaron con la copia de los CFDI emitidos por los proveedores, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT); asimismo, los proveedores contaron con las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT, en cumplimiento de la normativa.

Se comprobó que los 19 proveedores de los contratos seleccionados no se incluyeron en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, del SAT. Asimismo, se constató que los proveedores se registraron en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía (SE), en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que los ingresos por 3,005,790.6 miles de pesos y los egresos por 3,003,278.9 miles de pesos se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

### **3. Servicios Personales**

Mediante el oficio del 11 de diciembre de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud autorizó al Hospital Juárez de México (HJM) un presupuesto para el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 1,387,354.5 miles de pesos. Durante 2024, se realizaron 96 adecuaciones presupuestarias externas que incrementaron el presupuesto en 195,923.4 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado y pagado totalizó 1,583,277.9 miles de pesos, que se integraron por 1,447,744.9 miles de pesos de percepciones y 135,533.0 miles de pesos de aportaciones de seguridad.

#### *Nómina*

Con el análisis de la base de datos del pago de la nómina de 2024 a 2,780 empleados, los Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Analítico de Plazas y Remuneraciones emitido por esta última y los registros contables, se determinó lo siguiente:

Se realizaron 1,131 pagos con cheque a 131 trabajadores por un total de 11,555.9 miles de pesos. Al respecto, el HJM informó, que estos pagos se efectuaron en cumplimiento de los artículos 37 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 44 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud,<sup>1</sup> por lo que se constató que los pagos se realizaron en cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, se verificó que no se realizaron pagos por remuneraciones mayores a las establecidas para el Presidente de la República; no se realizaron pagos al personal durante los periodos en los que contaron con una licencia sin goce de sueldo, ni a los trabajadores después de la fecha de su baja; tampoco se identificaron pagos a trabajadores por arriba del tabulador autorizado por la SHCP, en cumplimiento de la normativa.

#### *Expedientes de personal*

Para verificar la integración de los expedientes de personal, se revisaron 100 expedientes laborales, de los cuales se constató que 56 carecieron de algún documento, como la declaración de conflicto de intereses, la constancia de no inhabilitación, el certificado médico, la identificación oficial y el acta de nacimiento, entre otros, en incumplimiento del apartado 10 "Procedimiento para la integración, manejo y conservación del expediente

---

<sup>1</sup> Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 37. Se refiere a los pagos se efectuarán en el lugar en que los trabajadores presten sus servicios y se harán precisamente en moneda del curso legal o en cheques. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 44.- El pago de los salarios se efectuará en los términos del artículo 37 de la Ley y opcionalmente, el trabajador podrá solicitar su pago a través de banca electrónica.

único de personal”, numerales 10.3.8 y 10.3.9, del Manual de procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales del Hospital Juárez de México.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Hospital Juárez de México, informó que, de los 56 expedientes, 53 registran una fecha de ingreso previa a la autorización del lineamiento normativo, en virtud de que el Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales del Hospital Juárez de México, entró en vigor a partir del mes de febrero del ejercicio fiscal 2021; asimismo, en relación a los tres expedientes laborales restantes, el HJM informó que estos registran una fecha de ingreso posterior a la entrada en vigor del citado Manual, de los que se acreditó que cuentan con los documentos que señala dicho lineamiento.

Adicionalmente, se solicitaron 25 expedientes de personal con ingreso en 2024, y de su análisis, se constató que los expedientes se integraron con los documentos correspondientes, de conformidad con la normativa, por lo que se aclaró lo observado.

#### *Perfiles de puesto*

Se revisó el perfil de puestos de 100 trabajadores con base en el documento Catálogo de puestos para la rama médica, paramédica y grupos afines de la Secretaría de Salud (Profesiograma). Al respecto, se comprobó que los 100 trabajadores contaron con la documentación que acredita la experiencia requerida en el puesto que desempeñaron, en cumplimiento de la normativa.

#### *Asistencia del personal*

Se revisó el registro de asistencia de 100 trabajadores de base y estructura de las dos quincenas de octubre de 2024, y se constató que registraron su asistencia de forma diaria mediante el lector biométrico del Sistema de Recursos Humanos, y en los casos de inasistencia, se justificó con la documentación correspondiente, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el HJM acreditó que el gasto destinado al capítulo 1000 “Servicios personales” por 1,583,277.9 miles de pesos se pagó de acuerdo con los Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados, el Analítico de Plazas y Remuneraciones y los registros del sistema de asistencia y se realizaron los registros contables correspondientes; asimismo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el HJM integró y justificó la documentación faltante de 56 expedientes del personal; además, se verificaron 25 expedientes adicionales, de los cuales se constató que se integraron en cumplimiento de la normativa.

#### **4. Contratos del capítulo 1000 “Servicios Personales”**

Se verificó que, para la adjudicación número LA-27-703-027703982-N-23-2024 del contrato número 2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00066656, el Hospital Juárez de México (HJM) se

adhirió a una compra consolidada con la Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el proveedor Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., para el suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año de 2024. Se comprobó que dicha compra se incluyó en el Programa Anual de Adquisiciones y se acreditó con los oficios de designación de los servidores públicos y de adhesión a la contratación consolidada, el acuerdo de consolidación para la contratación del servicio, el formato FO-CON 3 “Requisición”, así como con los requisitos de participación y descripción técnica de los bienes o servicios objeto de la contratación, en cumplimiento de la normativa.

Respecto al pago del servicio, se verificó que el contrato contó con dos Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDI), dos Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC); además, no se aplicaron descuentos mediante notas de crédito, por lo que se pagó al proveedor 41,704.9 miles de pesos, los cuales se registraron en las cuentas contables 2112-00-000000 “Proveedores por pagar a corto plazo” y 1122-01-000001 “Presupuesto Virtual Capítulo 1000”, y en las cuentas de orden presupuestales correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, la prestación del servicio se acreditó con el acuse de recepción de los vales electrónicos y las listas de entrega de las tarjetas, las cuales contaron con la firma de los trabajadores y la fecha de recepción, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que el HJM pagó 41,704.9 miles de pesos por el servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año, en cumplimiento de la normativa.

##### **5. Contratos del capítulo 2000 “Materiales y Suministros”**

A fin de verificar que los procedimientos de contratación de los bienes adquiridos mediante el capítulo 2000 “Materiales y suministros” se realizaron en cumplimiento de la normativa, se revisó una muestra de 11 instrumentos jurídicos por los que en 2024 el Hospital Juárez de México (HJM) pagó un monto de 164,668.6 miles de pesos, como sigue:

EROGACIONES DEL HJM DEL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 2024  
(Miles de pesos)

C.	Contrato	Proveedor	Concepto	Importe pagado
<i>Licitación pública</i>				
1	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038585	SOFILAB, S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	72,765.7
2	2023-A-L-INA-A-A-12-NAW-00032971	SOFILAB, S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	24,215.7
3	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038529	Ingeniería de Servicio para Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	17,752.1
4	2023-A-L-INA-A-A-12-NAW-00032941	SOFILAB S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	13,375.4
5	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038575	Pego Medical, S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	9,430.7
6	2024-A-L-INA-P-A-12-NAW-00038417	Grupo Eólica, S.A. de C.V.	Reactivos, materiales y accesorios de laboratorio con equipo en demostración permanente	8,408.2
7	2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00016329	INFRA, S.A. de C.V.	Suministro de gases medicinales	8,251.9
8	2023-A-L-INA-P-A-12-NAW-00004364	Sanofi-Aventis de México, S.A. de C.V., y Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	Medicamentos, material de curación, agentes de diagnóstico y otros insumos	3,062.1
9	2023-A-L-INA-P-A-12-NAW-00000957	CSL Behring, S.A. de C.V.	Adquisición de medicamentos	2,390.7
<i>Adjudicación directa</i>				
10	2023-A-A-INA-P-A-12-NAW-00000245	Laboratorio Farmacéutico México, S.A.	Medicamentos de patentes y fuente única	3,271.8
11	2022-A-A-INA-P-A-12-NAW-00029382	Bayer de México, S.A. de C.V.	Adquisición de medicamentos de patentes y fuente única	1,744.3
<b>Total revisado del capítulo 2000</b>				<b>164,668.6</b>

FUENTE: Base de datos de los contratos proporcionada por el HJM.

### *Licitación pública*

Se comprobó que de los 9 procedimientos de contratación: 4 se realizaron en 2022 y 2023, y los 5 restantes, en 2024; de estos últimos se constató que el HJM contó con las convocatorias, las actas de celebración de junta de aclaración, de apertura de proposiciones, evaluación de propuestas y emisión de fallo, las cuales se realizaron en los plazos establecidos y se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones. Asimismo, se verificó que los cinco contratos contaron con las actas constitutivas de los proveedores, las constancias de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social, así como los convenios modificatorios para ampliar vigencia y monto, y las garantías de cumplimiento, de conformidad con la normativa.

### *Adjudicación directa*

Mediante los procedimientos de excepción a la licitación pública, el HJM adjudicó la adquisición de medicamentos en forma directa a dos proveedores, para la adquisición de medicamentos, con fundamento en el artículo 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al respecto, se verificó que dicha compra contó con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las investigaciones de mercado, las solicitudes de autorización, las actas constitutivas de los

proveedores, las constancias de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social, y las garantías de cumplimiento, de conformidad con la normativa.

#### *Pagos*

Se verificó que los proveedores de los 11 contratos expedieron 197 Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDI), los cuales se pagaron por medio de 58 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y las correspondientes transferencias bancarias; además, no se aplicaron descuentos mediante notas de crédito, toda vez que los insumos, materiales y medicamentos se entregaron en los plazos y condiciones contratadas, por lo que el HJM pagó a los proveedores 164,668.6 miles de pesos. Asimismo, se comprobó que dichos recursos se registraron en las cuentas contables 2112-00-000000 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 1122-01-000002 "Presupuesto Virtual Capítulo 2000", y en las cuentas de orden presupuestales correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

#### *Entrega de los bienes*

Se constató que el HJM proporcionó los CFDI originales emitidos por el proveedor con los sellos de alta del almacén y firmados por el personal correspondiente, así como el soporte del conteo de las aplicaciones de las pruebas adquiridas, las cartas custodia de entrega, la recepción de los equipos en comodato para su uso en el cumplimiento del contrato, el programa de calendario de mantenimiento de los equipos a su cuidado, la evidencia de la prestación de los servicios planificados y de las capacitaciones del personal, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que el HJM pagó 164,668.6 miles de pesos de los 11 contratos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", de los que se acreditó la entrega de los bienes de conformidad con las cláusulas de los contratos y de sus anexos técnicos.

### **6. Contratos del capítulo 3000 "Servicios generales"**

A fin de verificar que los procedimientos de contratación de los servicios y arrendamiento de bienes mediante el capítulo 3000 "Servicios generales" se realizaron en cumplimiento de la normativa, se revisó una muestra de 9 instrumentos jurídicos, por los que en 2024 el Hospital Juárez de México (HJM) pagó un monto de 469,774.8 miles de pesos, como sigue:

EROGACIONES DEL HJM CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", 2024  
(Miles de pesos)

C.	Contrato	Proveedor	Concepto	Importe pagado
<i>Licitación pública</i>				
1	2024-A-L-NAC-A-A-12-NAW-00004530	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Servicio de administración y dispensación de medicamentos y materiales, accesorios y suministros médicos en unidosis	209,367.8
2	2023-A-L-NAC-P-A-12-NAW-00009306	Productos Serel, S.A. de C.V.	Servicio de alimentación para pacientes, médicos residentes, rotantes, internos y personal del HJM	87,747.2
3	HJMS/096/2022	Hemoser, S.A. de C.V., en participación conjunta con Elismart, S.A. de C.V.	Servicio integral para el banco de sangre	64,021.6
4	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040046	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo médico (para hemodinamia y fisiología cardiaca)	17,434.1
5	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040296	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo médico (equipo oftálmico)	7,244.0
6	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00040269	Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo médico (ultrasonógrafos)	7,698.1
7	2023-A-L-NAC-P-C-12-NAW-00038284	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.	Arrendamiento de camas hospitalarias, camillas de traslado, radiotransparentes y cunas hospitalarias	4,881.2
<i>Invitación a cuando menos tres personas</i>				
8	2024-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00003579	Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V.	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	46,225.4
<i>Adjudicación directa</i>				
9	HJMS/003/2024	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Servicios de vigilancia	25,155.4
Total revisado del capítulo 3000				469,774.8

FUENTE: Base de datos de los contratos proporcionada por el HJM.

### *Licitación pública*

De los 7 procedimientos de contratación, 6 se realizaron en 2022 y 2023, y 1, en 2024, por lo que se constató que de este último, el HJM contó con la convocatoria, las actas de celebración de junta de aclaración, de apertura de proposiciones, evaluación de propuestas y emisión de fallo, las cuales se realizaron en los plazos establecidos, y se incluyó en el Programa Anual de Adquisiciones. Asimismo, se verificó que el HJM proporcionó el acta constitutiva del proveedor, las constancias de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social, y la garantía de cumplimiento, de conformidad con la normativa.

### *Invitación a cuando menos tres personas*

El HJM realizó el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número 2024-A-I-NAC-A-A-12-NAW-00003579, lo cual acreditó con el escrito de excepción a la licitación pública y las evaluaciones de la propuesta técnica y económica, por lo que el 25 de enero de 2024 se emitió el fallo y se adjudicó al proveedor Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V., el

contrato para la prestación del servicio de lavandería, limpieza e higiene, en cumplimiento de la normativa.

#### *Adjudicación directa*

Mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública, el HJM adjudicó en forma directa al proveedor Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el “Servicio de Protección Federal”, con fundamento en el artículo 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al respecto, se verificó que el HJM contó con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la aceptación de la propuesta, la descripción técnica del servicio y la garantía de cumplimiento, de conformidad con la normativa.

#### *Pagos*

Se verificó que los proveedores de los nueve contratos emitieron 222 Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y se aplicaron descuentos mediante 114 notas de crédito, por lo que el HJM realizó pagos a los proveedores por un total de 469,774.8 miles de pesos mediante 143 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y cuatro transferencias bancarias. Sin embargo, el Hospital realizó un pago superior al que le correspondía por 1,624.7 miles de pesos del contrato número 2023-A-L-NAC-P-A-12-NAW-00009306, suscrito con el proveedor Productos Serel, S.A. de C.V., para el servicio de alimentación para pacientes, médicos residentes, rotantes, internos y personal.

Por lo anterior, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el HJM proporcionó los comprobantes de pago que incluyeron las líneas de captura del reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,624.7 miles de pesos, así como de las cargas financieras determinadas por el Hospital por 151.8 miles de pesos, por lo que se aclaró lo observado.

Además, el HJM informó que implementó los mecanismos de control interno en materia de administración financiera, entre las cuales destacan: la verificación cruzada sistemática entre las facturas recibidas y los registros contables, presupuestarios y pagos efectuados; la conciliación periódica entre los pagos aplicados por el Departamento de Tesorería y aquellos tramitados por el Departamento de Integración Presupuestal y la implementación de un nuevo sistema que contribuye a fortalecer la trazabilidad y transparencia de las operaciones presupuestarias y contables, permite una conciliación automatizada que minimiza el margen de error humano y elimina duplicidades en la gestión de los pagos.

Asimismo, se comprobó que los pagos se registraron en las cuentas contables 2112-00-000000 “Proveedores por pagar a corto plazo” y 1122-01-000003 “Presupuesto Virtual Capítulo 3000”, y en las cuentas de orden presupuestales correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

### *Entrega de los servicios*

Se constató que, de los nueve contratos, el HJM contó con los reportes de consumo del material y medicamentos utilizado para unidosis; reportes mensuales de pruebas efectivas realizadas; reportes mensuales de asistencia del personal asignado al servicio; reportes de raciones servidas; reportes de avance contrato de arrendamiento; programas de capacitación y de mantenimiento, así como evidencia de su cumplimiento en los términos contratados y de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que el HJM pagó 469,774.8 miles de pesos de los nueve contratos del capítulo 3000 “Servicios generales”, de los que acreditó la entrega de los servicios de conformidad con las cláusulas de los contratos y de sus anexos técnicos; asimismo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el HJM reintegró a la TESOFE un importe de 1,776.5 miles de pesos, correspondientes a un pago en exceso a un proveedor por 1,624.7 miles de pesos y 151.8 miles de pesos por concepto de cargas financieras.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 1,776,478.05 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,776,478.05 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 151,789.26 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Hospital Juárez de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Jesús Aarón Medina Calderón

Mtra. Arianna Erika Marban Escamilla

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que se contó con los controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron en cumplimiento de la normativa.
2. Constatar que se realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que éstos se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa.
3. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron en cumplimiento de la normativa.
4. Verificar de forma selectiva (muestra) que los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios se autorizaron y formalizaron en cumplimiento de la normativa.
5. Comprobar de forma selectiva (muestra) que la adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios contratados se recibieron, ejecutaron y pagaron, así como constatar su uso y destino, en cumplimiento de la normativa.

*Áreas Revisadas*

Las direcciones Médica, de Administración, y de Investigación y Enseñanza del Hospital Juárez de México.